

Título: “Conocimiento de pediatras rosarinos acerca de la terapia de Rehabilitación Vestibular en el ejercicio fonoaudiológico, en niños y adolescentes que padecen cinetosis”

Autor/es: Agustina Barrera y Nadia Cherizola.

Condición: APROBADA

Observaciones:

Luego de la lectura y análisis realizado del trabajo, se arriba a las siguientes conclusiones:

Se evidencia coherencia interna entre la elección del tema, los objetivos planteados, el problema y las variables, utilizando las estrategias metodológicas pertinentes.

Cabe destacar que el tema resulta relevante y reviste especial interés abordar un planteo que atañe al campo disciplinar y como bien lo aclaran, se cuenta con pocos antecedentes sobre el estado del arte.

A lo largo de la lectura del trabajo, se evidencia un tratamiento de la temática con especial interés, resulta ágil y fluida su lectura.

Asimismo, se resalta el diseño de un instrumento para llevar adelante la investigación del problema propuesto.

Se evidencia que el presente estudio propone relevar el conocimiento sobre la injerencia fonoaudiológica en la rehabilitación vestibular, en una muestra significativa de profesionales.

El Título permite identificar la naturaleza del trabajo. El Resumen evidencia una acabada síntesis del mismo.

En la Introducción, los Objetivos se encuentran planteados correctamente, considerando las variables en estudio.

En procedimientos, técnicas e instrumentos, también son adecuadas las estrategias metodológicas empleadas. Respecto a la presentación y Análisis, se destaca los cuadros y gráficos que dan cuenta del análisis respetando el nombre de las variables y modalidades.

Con relación a las Conclusiones, las mismas responden a los objetivos planteados para la investigación.

Sin embargo, se señala los siguientes puntos:

-Si bien el Encuadre teórico es claro y plasma aspectos conceptuales relevantes basados en bibliografía pertinente, carece de tratamiento de quienes aportan la información y son fuente de los

datos sobre los que se basa el presente estudio (médicos pediatras, subespecialidades, desempeño laboral, entre otros aspectos).

-Asimismo, no se explica en qué consiste la RV.

-En general, la bibliografía referenciada no es actualizada, salvo pocas excepciones. Ej.: 1999, 2002,

2005, 2006, 2013...

-Hubiera resultado adecuado, tanto en el Problema como en las Variables, referirse a los “niños y adolescentes que padecen cinetosis” como lo hicieron en el Tema y no expresar “niños y adolescentes

cinetósicos”.

-Respecto a la variable 1, no se distingue diferencia entre la definición conceptual y operacional, resulta tautológico: “nivel de conocimiento/grado de conocimiento”.

-En Población, el estudio se dirigió a la población nombrada pero no estuvo constituida por la “totalidad” Falta mencionar cuántos efectores fueron indagados, así como sus características de ellos.

-En Procedimientos, técnicas e instrumentos, en el segundo párrafo: la participación es voluntaria y anónima, no la encuesta.

-En Interpretación y discusión, en la pág. 41, segundo párrafo, con relación a los beneficios del tratamiento expresan que la mayoría desconoce sin especificar el porcentaje.

-En el último párrafo de este apartado, expresan que el 31% de los pediatras no hacen derivaciones, información específica que no se encuentra en los gráficos, por lo tanto, resulta confusa, ya que el

27% es adecuada (es decir, deriva a fonoaudiólogo en forma única o junto a otro profesional) y el 73% es inadecuada (no deriva o lo hace a otro profesional). Estos datos del gráfico No 6 no se retoman en la Discusión.

-Finalment, en la pág.42 en el primer párrafo, sostienen que de los 41 profesionales que han recibido consultas, el 73% presenta un conocimiento insuficiente acerca de la terapia de RV, esta información que entrecruza variables no aparece en ningún gráfico ni tabla.

La Tesina evidencia a lo largo de su desarrollo una conclusión que se puede anticipar y que coincide con el relevamiento realizado por las autoras. Pese a ello, denota un proceso de aprendizaje, más allá de las observaciones señaladas dejando como reflexión que deberemos comprometernos en promocionar y difundir nuestra praxis disciplinar en el campo de la salud.